



REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL: 508-9800



CUADRO DE COTIZACION No. 001-2026
De 2 de enero 2026

Por la cual se adjudica la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, No. CM-014-MUSAMI-2025

CONSIDERANDO

Que mediante Aviso de Convocatoria No. CM-014-MUSAMI-2025 para la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, publicado en el portal de compras de la página web de la Alcaldía de San Miguelito el 24 de diciembre de 2025, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes del acto público para el **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VOLUMINOSOS, EN LAS JORNADAS EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA EN PUNTOS CRÍTICOS**, cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Que el dia 31 de diciembre de 2025, fueron recibidas por parte de la Entidad las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro.

PROONENTE	PROPIUESTA
RELENO TRANSPORTE Y EQUIPO, S.A.	B/. 51,000.00
ROCA ATLÁNTICA, S.A.	B/. 47,296.64

Qué conforme al procedimiento se verificó la propuesta con el precio más bajo, siendo esta la presentada por el proponente **ROCA ATLÁNTICA, S.A.**, revisando toda la documentación presentada y comprobando el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en el Pliego de Cargos.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldicia No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas.

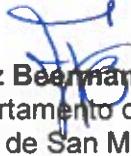
RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, No. CM-014-MUSAMI 2025, **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VOLUMINOSOS, EN LAS JORNADAS EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA EN PUNTOS CRÍTICOS**, al proponente **ROCA ATLANTICA, S.A.**, por la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 64/100 (B/. 47,296.64)**, ya que ofertó el precio más bajo y cumplió con todos los requisitos y exigencias del Pliego de Cargos.

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotizaciones en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación por el término de (1) día hábil.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunales Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5, de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973.


Fritz Beermann
Jefe del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito